



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31159

21/03/2018

80927

AUTOR/A: BARRACHINA ROS, Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la obra de ejecución del Parador de Turismo de Morella (Castellón) se adjudicó en diciembre de 2009 y el 19 de abril de 2010 se suscribió acta de suspensión temporal total de las obras al ser necesario proyectar, licitar y ejecutar unas obras de construcción de un paso subterráneo de acceso al inmueble – para permitir la carga y descarga del material de la obra, dado el complejo trazado urbano de Morella-.

Así, mediante acta de fecha 11 de mayo de 2012 se ratificó la suspensión temporal total de la construcción del Parador de Morella debido a los requerimientos de las autoridades autonómicas competentes, que exigieron de manera continua la realización de estudios arqueológicos previos al inicio de las obras.

Posteriormente, el 16 de septiembre de 2015 el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) remitió una carta a la Directora General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana solicitando un pronunciamiento concreto en relación con la posibilidad de simultanear la ejecución de la obra del inmueble propiamente dicho con el proyecto de intervención arqueológica que, a tales efectos, habría que licitar y contratar adicionalmente este organismo autónomo.

El 7 de enero de 2016 se recibió una respuesta de la referida Dirección General en la que se exponía que el proyecto arqueológico ha de ser anterior a la obra, ya que podría implicar numerosos cambios e imprevistos en el proyecto.

Así, para atender de manera definitiva a los requerimientos arqueológicos de la Generalitat Valenciana, TURESPAÑA ha licitado y adjudicado un contrato de servicio cuyo objeto es la redacción de un proyecto para la realización de una actuación arqueológica completa previa a la construcción del futuro Parador de Morella.

Madrid, 06 de julio de 2018